DIARIO BALEAR

DEL LUNES 23 DE ABRIL DE 1827.

S. Jorge mártir.=Abrense las velaciones.

Sale el sol á las 5 y 19 minutos y se pone á las 6 y 41 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de febrero.

Se dice en Lóndres que los amigos de Mr. Canning tomaron tan bien sus medidas, que el Rey tuvo noticia de la enfermedad del conde de Liverpool algunas horas antes que llegase Mr. Peel á Brighton.

Tambien añaden que S. M. dijo á este Ministro, que en caso de necesitarse formar de nuevo el Gabinete, se encargaria de ello Mr. Canning.

Se asegura igualmente, que no es probable éntre en el ministerio el marques de Lansdown, por ecsigir que el Gabinete adopte la emancipacion de los católicos como medida del Gobierno, lo que el partido de Canning no quiere admitir como condicion impuesta; y que Mr. Robinson será nombrado Secretario de Estado para los negocios estrangeros, en caso que Mr. Canning reemplace al conde de Liverpool.

El partido contrario á Mr. Canning está apoyado principalmente por los propietarios y comerciantes, entre los cuales comienzan á desagradar las medidas llamadas *recíprocas*, introducidas por Huskisson y apoyadas por Mr. Canning.

=Ha habido una junta en Lóndres presidida por el

duque de Wellington, para determinar los medios de erigir un monumento en honor del duque de Yorck. El valor de las suscripciones recibidas asciende á mas de 4⁹ libras esterlinas.

= En el *Morning Chronicle* se refieren los pormenores de cuanto ha pasado en un banquete, que los escoceces que se hallan en Roma dieron á su compatriota el célebre pintor Wilkic.

Al brindar el presidente de él, que fue el duque de Hamilton, dijo que cualquiera que visitase la ciudad de Roma como artista, ó como viagero, no podia menos de llenarse de satisfaccion al observar que cuando ecsisten en otras partes de Europa tantos odios y disensiones entre los protestantes y católicos, el estrangero y el hombre estudioso estan seguros de hallar alli proteccion y estímulo bajo el Gobierno paternal ds la Iglesia de Roma.

Llenos pues de sentimientos por una piedad sin pompa, y por las grandes virtudes que adornan al Pontífice actual, diremos en conformidad con la costumbre de nuestro pais, que S. S. viva y disfrute por largo tiempo de perfecta salud.

= Las noticias de Buenos-Aires que se han recibido hasta el 5 de diciembre, hablan muy siniestramente del estado de aquella provincia. El papel del Gobierno habia bajado á un descuento ruinoso: 290 duros en papel no valian mas que 100 en metálico. Varias provincias del interior habian tomado las armas contra el Gobierno actual, negándose á admitir este papel-moneda y á obedecer las órdenes enviadas de Buenos-Aires. (*Globe and Traveller.*)

= El presidente de Chile ha publicado un decreto, anunciando que se hallaba en la necesidad de hacer fuerza á los habitantes á pagar las contribuciones, ó permitir asolar las provincias meridionales por los

foragidos que las infestan. En su consecuencia ha mandado que se paguen las contribuciones en el término de 24 horas, recargando en el duplo á los morosos que no las hubiesen satisfecho pasado dicho término.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 9 de marzo.

Mr. de Maubreuil, reo del golpe dado en S. Dionisio al príncipe de Talleyrand el 20 de enero, fue juzgado el 24 de febrero último por el tribunal de policía correccional. Esta causa habia escitado sobre manera la curiosidad pública, no solo por la naturaleza y circunstancias del delito que la producia, sino por las aventuras y romancesca vida del agresor, por sus anuncios de las revelaciones que meditaba hacer, y por los raros documentos que se habian dado á luz relativos á este sugeto. Pocos dias despues de su atentado, publicó la *Estrella* una orden del Ministerio de Policía, fecha en 16 de abril de 1814, para que todas las autoridades de este ramo obedeciesen las órdenes de Mr. Maubreuil, y ejecutaran cuanto les mandase, como encargado de *una mision secreta de la mas grande importancia*: otra del Ministerio de la Guerra, de la misma data, para que todas las autoridades militares le obedeciesen, y tuviesen la tropa á su disposicion: otra de igual fecha, del Director general de correos, para que los maestros de postas le franquearan los caballos que pidiese con preferencia á cualquier otra persona: otra de 17 de aquel mes, del general del ejército raso, gobernador de Paris; y otra del mismo dia, del general de estado mayor aleman, para que los comandantes de sus tropas respectivas las tuviesen á las órdenes del general Maubreuil, encargado de una *alta mision de grandísima importancia.*=Debe observarse

que estas órdenes sobre una comision que fue muy ruidosa en su tiempo, á la cual refiere Maubreuil el origen de sus desgracias y de los agravios recibidos de Mr. Talleyrand, son de fecha posterior al Gobierno interino, compuesto de este Príncipe, del Duque de Dalberg y de Mrs. de Jaucourt, de Beurnonville y Montesquieu, que habian cesado en sus funciones el dia 14 de aquel mes. Tambien ha de notarse, que el Príncipe, contestando al juez de instruccion, cuando este pasó á su casa para invitarle á declarar el hecho, despues de atenuar considerablemente sus circunstancias agravantes, añadió que jamas habia conocido, ni visto, ni tenido relacion alguna con Mr. de Maubreuil.

Este fue conducido por los gendarmas al banco de los reos: alto, de 41 años, quebrantado de salud, modesto y tímido en su aspecto, con la insignia de la Legion de Honor: sus discursos inconexos, como de persona que tiene turbada la cabeza. El presidente del tribunal le preguntó su nombre, que tardó mucho en contestar. Antes de todo se queja de que le ha vendido un abogado, que le ofreció dinero por defenderle, abandonándolo y devolviéndole sus papeles, despues de haberlos retenido muchos dias, é impedido que llegasen á su familia sus cartas. Dice que este abogado habia escrito á Mr. de Talleyrand, y refiere ó sospecha de él otros manejos, para frustrar su defensa. Pregunta por el Principe, á quien esperaba y quisiera tener presente, para provocarle á esplicaciones sobre la conducta que le supone contra él.

El Fiscal le responde, que quien le acusa es el Ministerio público. »Hemos, señores, (continúa) ci»tado ante vosotros en virtud de un decreto de la »Cámara del Consejo y de providencia del tribunal

»Real al Sr. Maubreuil, acusado de haber el 20 de »enero último dado voluntariamente, con premedita»cion y acecho un golpe sobre el rostro de Mr. el »Principe de Talleirand. Pido al tribunal que ec»samine los testigos."=Estos, que fueron cuatro militares al servicio de la casa Real, reconocieron al acusado y contestáron el hecho de haber preguntado por el Príncipe, lanzádose sobre él, y golpeádole con la mano izquierda, derribándole en el suelo. »Habeis »pues obrado con premeditacion, le dice el presidente; »pues fuisteis á S. Dionisio con ese ánimo, sabiendo »que el Príncipe asistiria á las ecsequias."=»No hay »premeditacion ó acecho, responde, sino cuando al»guno se sitúa sobre un camino ó se esconde en un »bosque para asesinar á otro. Era muy dificil de pre»ver qué yo podia encontrarlo cara á cara. Hallé »la ocasion, y me aprovechéde ella, esperando, como »espero, obligarlo á que se esplique conmigo."

Reasumiendo el Fiscal la discusion, dice que la causa presenta el triste espectáculo de una persona decaida de la clase propia de su nacimiento y educacion, para ocupar el asiento de los malhechores: de un militar antiguo, que abjurando los sentimientos nobles de su profesion, abusa de las fuerzas de su edad contra un débil anciano; y como si este atentado no fuese bastante, calumnia alli mismo á un abogado, imputándole haber querido comprar el honor de defenderle, para hacer traicion á su confianza. El Fiscal concluye, pidiendo que se le condene á 5 años de prision y 500 fr. de multa, quedando despues por 10 años bajo la inspeccion de la alta Policía.

Mr. de Maubreuil pide que le permitan defenderse. »El Fiscal, dice, me pinta como un hombre decaido de su clase. ¿Por qué causa, sino por haber querido Mr. de Talleyrand perseguirme, y colmar

de desgracias el infortunio de mi familia, de que perecieron 22 personas en la *Vendée*? En abril de 814, siendo aquel presidente del Gobierno interino, me llamó á su gabinete, y ofreció el título de Duque, 200 francos de renta y el grado de teniente general, si desempeñaba la mision infame que sabe todo el mundo, pues yo la he publicado por carteles en Lóndres, de asesinar á Napoleon..... Yo tuve la generosidad de no dejar que se cometiese el asesinato. Denuncié á Mr. Talleyrand al Congreso de Viena; por eso me ha perseguido, y me hizo arrojar de Lóndres. ¿Por qué no me ha respondido? ¿Por qué no se ha dado curso á una queja, que yo mismo he entregado á Mr. Ravez? En el estado en que me hallo, moriré de pena antes de cumplir cinco años de prision.=Cuanto al hecho del abogado, asi me lo aseguraron mis amigos. Él no me ha vuelto los papeles hasta despues de seis dias, sin haber dado direccion á las cartas. ¿Qué haria yo entre presos cubiertos de laceria, comiendo ajos y arenques, y durmiendo sobre una tabla? Alli mismo han tratado de sobornarme para que callase.=Quisiera ver á mi hermana, á la marquesa de Orvault, porque este desgraciado negocio es causa de que las otras nunca se casarán. Aqui estan mis papeles: yo duermo con ellos bajo la almoada, de miedo de que no me los roben. Tomadlos, Sr. presidente.=Yo escribí á Mr. Villele, pidiendo una indemnizacion para mi familia. Esta carta no sé para qué se la llevó, y me la ha devuelto el abogado: aqui está. Para no engañar, digo en ella *vuestro Gobierno y vuestras leyes*, porque el Gobierno no es mio.=Se ha enviado conmigo á la cárcel un Mr. Paulmier, (*juzgado por amenazar de matar á Mr. Villele*) que trataba del asesinato de este Ministro. Que maten á Mr. Villele, que lo acribillen,

ó lo apedreen como á S. Estebán, todo me es indiferente."

Un abogado jóven, pide el permiso de hablar, y dice que él es Mr. Bautier, á quien el reo habia encargado su defensa: que renunció á ella, y devolvió fielmente los papeles, porque el reo se empeñó en dictarle un plan para defenderle, contrario al buen orden de la sustanciacion. Nadie ha influido en que admita ni abandone la causa.

»Habeis visto, dice el Fiscal, que el Sr. de Maubreuil divaga sobre los orígenes de su atentado, y nada alega para defender un ataque, á que no le impelia la defensa de su persona. Sin embargo, como el ministerio que ejerzo, no teme la publicidad, daré la esplicacion del hecho con que ha pretendido disculparse. Tuvo en efecto una comision secreta en abril de 1814; pero su objeto fue perseguir á los autores y cómplices del robo de dos cajas de diamántes de la corona, que habia sustraido el mameluco Rustan. Tal fue su encargo: ved ahora su desempeño, segun resulta en el proceso seguido en el tribunal de Douai. El 20 de abril, unido con el Sr. Dasiés, su compañero en esta mision, y á la cabeza de una escólta de mamelucos, detuvo en el camino de Fossard á la Princesa de Westfalia, esposa de Gerónimo Bonaparte, y á pretesto de buscar las alhajas de la corona, no solo le quitó una caja de diamantes que llevaba, sino otra que contenia 84 frs. en oro. Los diamantes se entregaron al Gobierno; pero el dinero desapareció.=Por eso fue acusado ante aquel tribunal, y condenado en rebeldía, por haberse fugado, á 5 años de prision.=Habreis notado la data de los sucesos: Napoleon habia abdicado, cuando se dieron las órdenes á Maubreuil: debia partir bajo la salvaguardia de las potencias aliadas á la islá del

Elba: estaba rodeado de sus ejércitos: nadie podia conspirar entonces contra su vida. Esta es una fábula soñada por el reo.=Durante la invasion de los cien dias en 1815, se formó causa contra él y sus compañeros, y sobre el negocio de su mision, y se sobreseyó en ella, declarando que no resultaban méritos para acusarle de alguna trama contra la vida de Napoleon, entonces reinante, ni contra las personas de su familia."

El acusado contesta á las esplicaciones del Fiscal, con nuevas citas y noticias, que parecen incoherentes; refiere la entrega que hizo de los 849 frs. El tribunal se retira para votar, y volviendo á la sala, pasada mas de media hora, pronuncia contra el reo la pena pedida por el Fiscal, y añade á la vigilancia por diez años de la policía, la obligacion de presentar una fianza de 39 frs. Mr. de Maubreuil declaró que apelaba de la sentencia.

(*G. de M.*)

Palma 22 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 PARA EL 23.

Principal, presidio, Sta. Catalina, Calatrava, *Portella*, Real Patrimonio, capitan de hospital y piquete de ópera Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Berard, Sta. Margarita, intendente y tesorería milicia Provincial.=Socies.

AVISO.

Una muger de edad de 49 años viuda desearia colocarse en clase de criada; sabe las faenas pertenecientes á su clase.

Teatro: el Torvaldo.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.